

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-280217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,997

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,997) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de autorización de Misión Oficial.
- II- Que el Doctor Allan Rosebaum, Director del IPMCS, en nombre de la Legislatura del Estado de la Florida, envió carta al Licenciado Nery Ramón Granados Santos, Octavo Regidor Propietario, por parte del Centro para la Democracia y la Buena Gobernanza del Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios (IPMCS por sus siglas en inglés), de la Universidad Internacional de Florida (FIU por sus siglas en inglés), extendiendo una invitación para participar del “V Seminario Sobre Buena Gobernanza e Instituciones Democráticas para Jóvenes Líderes de las Américas”.
- III- Que el “V Seminario Sobre Buena Gobernanza e Instituciones Democráticas para Jóvenes Líderes de las Américas”, se llevará a cabo en las ciudades de Miami y Tallahassee, Florida, del 13 al 17 de marzo de 2017.
- IV- Que el objetivo del seminario es intercambiar experiencias para la construcción y fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad en las Américas, así como promover un mejor entendimiento entre el Estado de la Florida y América Latina.
- V- Que los primeros tres días del seminario se desarrollarán en la Ciudad de Miami con presentaciones y sesiones de intercambio, y visitas con oficiales y agencias de gobierno del Sur de la Florida, así como reuniones con organizaciones que promueven el desarrollo económico.
- VI- Que luego los participantes del seminario viajarán a la Ciudad de Tallahassee, para una serie de reuniones con legisladores del Estado de la Florida y agencias del gobierno estatal.
- VII- Que, en el seminario, se organizará una sesión especial en la que el Licenciado Granados, deberá hacer una presentación del estado de

la democracia y gobernanza en El Salvador, que será abierta a estudiantes de FIU y será transmitida en vivo por internet.

- VIII- Que los organizadores del seminario cubrirán sus costos de transporte, ida y regreso, de El Salvador a Miami, boletos entre Miami y Tallahassee, alojamiento y viáticos durante los días del seminario.
- IX- Que según el artículo 13, del Reglamento de Viáticos de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, los funcionarios que viajen al exterior en misión oficial de corta duración, atendiendo invitación de gobiernos, instituciones o empresas y que cualquiera de estos sufrague los gastos de pasaje y permanencia para atender reuniones de trabajo, conferencias, seminarios y eventos similares, no tendrán derecho al cobro de viáticos; únicamente se les reconocerá la cuota de gastos terminales y de gastos de viaje a que se refiere en el artículo 10 y el artículo 11 de este Reglamento.
- X- Que dicho seminario brinda la oportunidad de abrir nuevas relaciones estratégicas de cooperación entre la Municipalidad de Santa Tecla y otras entidades y Municipalidades, lo cual podrá contribuir a crear alianzas que apoyen a la consecución de los Pilares Estratégicos del Plan Estratégica Institucional 2015-2018.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Delegar al Licenciado Nery Ramón Granados Santos, Octavo Regidor Propietario, para que en nombre y representación de la Municipalidad viaje en Misión Oficial a las ciudades de Miami y Tallahassee - Florida, durante el periodo del 13 al 17 de marzo de 2017, para participar en el "V Seminario Sobre Buena Gobernanza e Instituciones Democráticas para Jóvenes Líderes de las Américas".**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando a la línea de trabajo 01010101 del Concejo Municipal.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes, al cumplimiento de la Misión Oficial, según se detalla a continuación: Nery Ramón Granados Santos, Octavo Regidor Propietario, por las cantidades siguientes: CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y CUATROCIENTOS DOCE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$412.50), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$457.50).-Comuníquese."''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES

PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**